



STEST
202434601265221

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 30 de 2024

Señor
DIEGO BALLESTEROS
AK 45 161 A 12
@diegofel
Bogotá - Bogotá DC
111156

REF: Contrato de Obra No. IDU-1646-2019; “Complementación, Actualización y Ajustes de los Estudios y Diseños, y Construcción de Puentes Peatonales para Acceso a las Estaciones Calle 142, Calle 146, Mazurén y Toberín, y de Obras Geométricas Complementarias en la Autopista Norte en la Ciudad de Bogotá D.C.”

ASUNTO: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418501631592 Red social Twitter Diego Ballesteros - Alcalde. se dieron cuenta que la obra de la Autopista Norte para volver a 3 carriles entre calle160 a 170 la abandonaron hace meses? que paso ahí? Contrato IDU 1646 2019

Respetado Señor,

En atención a su petición allegada al Instituto de Desarrollo Urbano mediante el radicado en referencia y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a su solicitud planteada en los siguientes términos:

Petición:

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
[Info]: Línea: 195
FO-DO-07_V15





STEST
202434601265221

Información Pública
Al responder cite este número

"(...) Alcalde. ¿Se dieron cuenta que la obra de Autopista Norte para volver a 3 carriles entre calles 160 a 170 la abandonaron hace meses? ¿Qué paso ahí? (...)"

Respuesta:

El instituto de Desarrollo Urbano, se permite atender su requerimiento, informando lo siguiente:

1. El IDU suscribió Contrato de Estudios Diseños y Construcción, No 1646 de 2019, cuyo objeto es la: *Complementación, Actualización y Ajustes de los Estudios Y Diseños, y Construcción de Puentes Peatonales para Acceso a las Estaciones Calle 142, Calle 146, Mazurén y Toberín, y de Obras Geométricas Complementarias en la Autopista Norte en la Ciudad De Bogotá D.C.*”, con la firma Consorcio Puentes Norte 2025, cuya interventoría es ejercida por la firma MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A., mediante el Contrato de Interventoría IDU 1649 de 2019.

Por consiguiente, se indica que los mencionados contratos iniciaron su etapa de construcción el 29 de diciembre de 2022 y, contempla dentro de su alcance, los ajustes definitivos al trazado geométrico diseñado y construido sobre la Autopista Norte a la altura de la estación Calle 163 y 166. Por lo tanto, las actividades que se encuentran en ejecución para el frente de obra a la fecha, de acuerdo con los últimos informes semanales, son las siguientes:

- Instalación de última capa de mezcla de base asfáltica con granulo de caucho en la mejora geométrica del costado oriental:



STEST
202434601265221

Información Pública
 Al responder cite este número



- Instalación de tubería pluvial de 10" para construcción de sumidero en el sector de la mejora geométrica oriental.



- Instalación de acero de refuerzo y colocación de formaleta para adecuación de ventanas de captación en canal de aguas lluvias sobre separador oriental.



STEST
202434601265221

Información Pública
 Al responder cite este número



Adicionalmente, se realizan lecturas periódicas de la instrumentación instalada para el seguimiento de la tubería de red matriz.

Ahora bien, el alcance de intervención abarca los tres carriles de la calzada rápida de la Autopista Norte sentido Sur-Norte, el cual se debe ejecutar las actividades en etapas sucesivas interviniendo un carril a la vez, considerando el alto flujo vehicular y la aprobación de la señalización y demarcación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Por lo anterior, se relacionan las fechas previstas para la ejecución de las actividades de obra de las mejoras geométricas sobre la Autopista Norte, conforme con la programación aprobada para la etapa de Construcción por la firma interventora:

| ACTIVIDAD | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL |
|--|-----------------|-------------|
| Mejoras Geométricas Toberín Sur | 08/09/2023 | 28/12/2024 |
| Mejoras Geométricas Toberín Puente existente | 2/11/2024 | 10/05/2025 |

Es importante señalar que en el PDT se estableció el inicio de la mejora geométrica de Toberín para el 21 de noviembre de 2024 y fecha de

4

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202434601265221

Información Pública
Al responder cite este número

finalización mayo de 2025; sin embargo, dichas actividades se adelantaron a su construcción para el mes de marzo de 2024 y se proyecta una finalización para diciembre de este mismo año; por lo cual, se espera poner en servicio de la ciudad esta mejora geométrica en la presente vigencia.

De otro lado importante aclarar, que una vez se implementen y ejecuten las medidas que permitan dar solución de manera definitiva al trazado geométrico de la calzada oriental exclusiva de Transmilenio y la calzada rápida de tráfico mixto frente a la estación Toberín, será retirada la señalización que a la fecha se encuentra instalada en calidad de Plan de Manejo de Tráfico (PMT) temporal; por lo cual, con estas actuaciones se dará solución definitiva a la problemática de tráfico que se presenta actualmente en el sector.

Con lo anterior, se profiere respuesta de fondo, completa y de manera oportuna de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 30-09-2024 11:56:10 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: INGRID ELIANA BOGOYA GIL - Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Revisó: SANTIAGO GONZÁLEZ PÉREZ - Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Elaboró: EDWIN FERNANDO VANEGAS MANRIQUE-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

5

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.